once días sin haber hecho presente al Sor. Alcalde Presidente la necesidad de que se sirviese convocar á una sesion extraord.ª para salvar en ella cualquier equivocacion ó defecto que se pudiera haber padecido en el referido asunto. — Y el Ayuntamiento á vista de las anteriores exposiciones acuerda: Que no pudiendo tener retroaccion el particular de que se trata por haber obrado ya sus efectos, solo consten en este acta las mociones hechas para los resultados á que haya lugar.

Regidor. Licencia á D.n José (Fernandez) Gonz.

Se vió un oficio del Sr. Gefe Superior Polit.º de esta Provincia fha. diez y ocho de Marzo último, directivo á haber concedido tres meses de licencia al Regidor de este Ayunt.º D.n José Gonzalez p.ª que pueda completar su curacion en Valencia, conforme así lo ha solicitado. La Corporacion quedó inteligenciada.

Ym.º Falta de asist.ª á las sesiones de D.n Pedro Subillaga

Oyóse un oficio del Sr. Gefe Sup.º Político de esta Provincia, su fha. primero del actual en que por contestacion al que se le dirigió en diez y ocho de Marzo último sobre la falta de asistencia á las sesiones del Regidor de este Ayunt.º D.n Pedro Subillaga, manifiesta su S.ª se haga entender á este su desagrado, y que en su caso obre esta Corporacion con arreglo á ley. En su virtud habiendose tran-